



La Noche de Los Regalos 2025



REGLAMENTO CONCURSO GALA DE VIDRIERAS EDICIÓN 2025

El presente tiene como objetivo revalorizar el patrimonio comercial y cultural de los distintos centros comerciales de la ciudad de La Plata, a través de la celebración de la Navidad, convocando al concurso de vidrieras Navideñas, a los comercios de la ciudad de La Plata.

INSCRIPCIÓN



Se realizará en la sede de la Cámara de Comercio e Industria de La Plata, sita en **calle 53 No 720 e/9 y 10**, o bien completando el formulario digital que podrá solicitar vía whatsapp al **221 507-7878**.



Se podrá inscribir hasta el día 17 de diciembre de 2025.



Asimismo, cada participante tendrá la obligación, para mantener el carácter de tal en el concurso, de remitir correo electrónico (e-mail) a la dirección **camara@ccilp.org.ar** una (1) foto de la vidriera del comercio, a fin que la misma pueda ser evaluada por el jurado del concurso.

El correo deberá enviarse consignando en el “asunto” el nombre del comercio y centro comercial al que pertenece, y nominando también al archivo adjunto con el mismo nombre, a efectos de su rápida identificación. Las fotos enviadas con posterioridad a la fecha antes mencionada no participarán del concurso, no dando lugar a reclamo alguno.

PARTICIPANTES

Pueden participar todos los comercios y empresas que tengan su local habilitado en los centros comerciales participantes de la región de La Plata.



CRONOGRAMA

Las vidrieras deberán permanecer armadas y presentadas para su fiscalización como mínimo hasta la finalización del concurso que será el día **20 de diciembre 2025**. La colocación del afiche que se entregará será obligatoria y debe ser de simple visualización. Las fotos enviadas con posterioridad a la fecha mencionada no participarán del concurso, no dando lugar a reclamo alguno.

VOTACIÓN DE LAS VIDRIERAS

La elección de las vidrieras ganadoras será realizada por el jurado que estará conformado por docentes de la Universidad Católica y autoridades de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de La Plata.

RESULTADOS

El resultado del concurso se dará a conocer en forma pública, el día 20 de diciembre de 2025, a través de las redes sociales y página institucional lacamara.org.ar, y se notificará al ganador.

ENTREGA DE PREMIOS

La entrega del premio se realizará a los comercios cuya vidriera resulte más votada, y será informado al ganador por las autoridades de la Cámara de Comercio e Industria de La Plata. Es obligatoria la presencia de los responsables del comercio a fin de recibir el premio.

PREMIOS

Se otorgarán premios de ciento cincuenta mil (**\$150.000**), a las vidrieras elegidas según lo que determine el jurado, siendo su decisión definitiva e irrevocable, no dando lugar a impugnación, reclamo o resarcimiento alguno.

LEGALES

La participación en este concurso no es obligatoria. La efectiva participación implica la aceptación total de sus bases y condiciones y las decisiones que puedan adoptar los organizadores con relación a cualquier cuestión no prevista en las mismas, las que no son apelables, siendo los organizadores quienes diriman cualquier situación relacionada con su interpretación, sin perjuicio de los derechos otorgados a los participantes por la legislación vigente. El no cumplimiento de las condiciones aquí dispuestas por parte de los pretensos participantes no da derecho a reclamo alguno.

El organizador se reserva el derecho a difundir detalles e imágenes de las presentaciones realizadas por los participantes en medios de comunicación u otros lugares que considere conveniente.